



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 25 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. IMPUGNACIÓN DE TUTELA – Auto Admisorio
Rad. 76001-34-03-001-2022-00067-01
Accionante: Harvy de Jesús Muñoz
Accionado: Juzgado 8º Civil Municipal de Ejecución de
Sentencias de Cali y otro
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-40-03-033-2018-00658-00 **ANTONIO JOSÉ GAMBOA ARIAS**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintiuno (21) de julio de 2022 que a la letra dice: “Avóquese el conocimiento de la *IMPUGNACIÓN DE TUTELA* interpuesta por Harvy de Jesús Muñoz, contra la decisión de instancia emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, de fecha 23 de junio de 2.022. Notifíquese a través de Secretaría lo anteriormente dispuesto por el medio más rápido y eficaz al señor Harvy de Jesús Muñoz en calidad de accionante; al Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali como accionado; a las partes intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 760014003033-2018-00658-00, que se adelanta en el juzgado accionado y a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali. Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente al Despacho. Notifíquese y cúmplase. FDO. MAGISTRADO. **CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL

SILAGOZA